



12 febrero, 2016

Desde el inicio de la campaña electoral en el Perú, que empezó hace unos meses con más fuerza, me he estado preguntando qué candidato es aquel que merece nuestro voto. Sinceramente, he escuchado de todo, he conversado con muchas personas, y hay mucha desazón e indecisión ante la situación. ¿Por quién votar?

Los debates que he escuchado normalmente tratan sobre dos temas centrales: la corrupción y la economía. Sin embargo, a pesar de ser temas centrales, considero que hay cuestiones más importantes aún que son la defensa de la vida y la familia.

¿Por qué?

Veamos. La sociedad es una unión de personas, pero no es simplemente un conglomerado de ellas. Un filósofo español nos dice que la sociedad es una “asociación de personas que buscan el logro de fines particulares y comunes”[1]. ¿Qué fines persigue la sociedad? No puede haber otro que la persona misma y su bienestar. Ese es su fin supremo y todos los fines que persigue se encaminan a la persona misma. Preguntémonos. ¿Por qué queremos mejorar el transporte? ¿Por qué queremos favorecer a las mypes? ¿Por qué nos preocupa tanto la seguridad y la lucha contra la delincuencia? Todo ello se encamina al bienestar de las personas que conforman la sociedad, su desarrollo profesional, su bienestar, su comodidad. El fin de estar juntos como sociedad peruana es buscar el bien de los peruanos, del peruano, del ser humano que habita en estas tierras.

Los políticos tienen un puesto particularmente importante en esta sociedad, pues, desde una definición clásica, deben buscar servir al bien común de esta, y no simplemente buscar afianzar su poder. El bien común es “la participación proporcionada de todos y cada uno de los componentes de la sociedad de los bienes de la misma”, así como “la serie de condiciones sociales y jurídicas que posibilitan el bien de todos y cada uno de los ciudadanos”[2]. Si la sociedad tiene como fin buscar el bien de la persona, algunos deben velar particularmente y desde un puesto directivo para unificar este bien para todos y establecer las condiciones para que los peruanos lleguen a su perfección. Esto significa que

deberían dar medios para que cada uno participe de los bienes que le son necesarios, tanto materiales como espirituales, tanto económicos como otros referidos a valores profundos que se necesitan para que la sociedad llegue a su perfección y cada uno pueda alcanzar la felicidad. Es claro que cada sociedad tendrá necesidades distintas atendiendo al bien común. Si una sociedad sufre de mucha delincuencia, tendrá que atender a eso. Si una sociedad sufre de pobreza extrema, tendrá que atender a ese sector. Sin embargo, hay algunos bienes que, por su carácter de fundamento, son y serán siempre una materia a proteger, respetar y promover por parte del Estado en nombre del bien común. Cabe decir que son bienes a los que uno no puede renunciar, por ser la base de la sociedad, y la fuente de los mayores bienes para la persona. Dos de ellos son la vida y la familia.

La Constitución del Perú lo afirma de manera clara: “Toda persona tiene derecho: a la vida” (Artículo 2, número 1). Es el primer número de todos los referidos a los derechos de la persona. La vida es el fundamento de todo otro derecho, tanto es así que, si no se respeta la vida, todo lo demás –el idioma, la raza, el sexo, la condición económica, la identidad, la libertad de conciencia, de religión, la inviolabilidad del domicilio, y un largo etcétera– queda sin su fundamento primero.

En esto, estamos hablando de la defensa de la vida desde la concepción. Quizás la pregunta más trascendental en esta cuestión es la siguiente: Si el embrión y el feto son o no un ser humano. Porque si es un ser humano, recibe todos los derechos que nos conciernen, empezando, como mencioné, por el derecho a la vida. ¿Es o no un ser humano? Científicamente, tenemos algunos argumentos. Desde la concepción, el embrión es un ser vivo que contiene toda la información para desarrollarse. ¡Ojo! Desarrollarse, no mutar a algo que será otra cosa. En lo substancial, es ya un ser humano, y, aunque algunos aspectos que son propios del hombre como la racionalidad aún no se han manifestado, ciertamente están contenidos en el embrión. ¿Acaso nos preguntamos si un bebé recién nacido que no tiene la capacidad de auto-reflexión o de abstraer es un ser humano? De ninguna manera lo hacemos, pues sabemos que eso es algo que se irá desarrollando. ¿Cómo no afirmar entonces con toda contundencia que el embrión es un ser humano? Por otro lado, hablar de que la mujer tiene el derecho a decidir sobre su cuerpo suena contradictorio, pues a pesar de que el embrión y, posteriormente, el feto son dependientes de ella, no son su cuerpo. Son un ser vivo independiente con un ADN distinto, incluso con la posibilidad de que la madre y el bebé tengan tipos de sangre diferentes.

Por ello, mi primera conclusión es que un político, por más que esté bien preparado por los estudios que ha realizado, o tenga una propuesta que nos haga crecer económicamente de la mejor manera, si no respeta la vida desde la concepción, queda descartado, pues estaría atentando contra un fundamento de la sociedad.

Por otro lado, tenemos a la familia. La familia es la célula básica de la sociedad. ¿Qué quiere decir esto? Toda la sociedad está configurada en familias. He ahí el

fundamento de la vida de cada persona, donde el parentesco y la consanguinidad establecen una íntima relación que da estructura y fundamento a todas las personas. En la familia, la persona comienza su educación y formación, y es el ámbito de desarrollo primero de la personalidad, poniendo los fundamentos para toda la vida. La familia es importantísima en la sociedad, y los políticos, velando por el bien común, tienen el deber irrenunciable de protegerla, defenderla y promover su bienestar, cuidado de generar una cultura mediante las leyes que afecte su realización.

Entonces, la familia trae grandes beneficios a la sociedad. Primero es así, porque perpetúa la vida, siendo el “santuario de la vida”, pues sin nuevas personas, la sociedad no crece; y segundo, por el aporte a la formación de nuevos ciudadanos. Esto, pues, se aplica a la familia natural entre un hombre y una mujer. Si bien hay otras formas de traer niños al mundo, respetando la naturaleza humana los niños vienen de la unión entre el hombre y la mujer. Aristóteles mencionaba que la felicidad se logra por la virtud, y esta se logra por el respeto a la naturaleza. Los políticos, al aspirar que el hombre llegue a su perfección, deben velar por el respeto a lo natural, pues es el camino biológico y espiritual que tenemos de por sí, para llegar a nuestra perfección. ¿Acaso podemos nosotros atrevernos a inventar o reinterpretar al ser humano? Por otro lado, hay estudios científicos que afirman el aporte cualitativamente distinto que dan el hombre y la mujer a la formación del niño.[3] La madre da un aporte de amor incondicional, que es fundamental en los primeros meses en donde el niño desarrolla el sentimiento de confianza. El padre, por su parte, pone límites y condiciones, ayudando de una forma particular a la madurez del niño. Podríamos seguir profundizando, aunque no es la intención de este texto.

Por ello, y con un profundo convencimiento, afirmo que, si un político renuncia a la familia natural, queda descartado, pues de otro modo, y con leyes que promuevan otro tipo de relaciones, podría generar una cultura que atente contra ella, socavando un cimiento base de la sociedad.

A modo de conclusión, quisiera mencionar algo que podría desconcertar y parecer contradictorio ante lo dicho anteriormente: El panorama electoral en el Perú hace muy compleja la decisión desde estos dos fundamentos. No quiero mencionar nombres de candidatos específicos, pero sí afirmar algunas consideraciones. Hay candidatos que quizás defiendan la vida y/o la familia, pero su vida moral es totalmente cuestionada. Hay otros candidatos que no defienden la vida y/o la familia, sin embargo, presumen de una vida más honorable, cuentan con una sólida formación, y manifiestan un deseo sincero de querer ayudar el país. Hay otros candidatos que no tienen una vida moral recta, no tienen estudios suficientes, y no defienden estos dos fundamentos. Estos últimos quedan totalmente descartados. Hay otros que cambian sus discursos y se acomodan según las circunstancias, llegando a defender la vida y/o la familia. También es importante afirmar que es distinto que un candidato afirme en entrevistas algunas opiniones al respecto, a que su plan de gobierno tenga propuestas claras.

Naturalmente, tener propuestas de acción, da a sus palabras una seriedad mucho mayor. Como vemos, el panorama es muy complejo! Por ello, la decisión debe tomarse desde un discernimiento muy prudente que implica leer concienzudamente las propuestas de los candidatos. Los fundamentos (la vida y la familia) son claros, y creo que son criterios que debemos valorar más que una propuesta económica excelente o estudios en el extranjero por parte de algún candidato. Sin embargo, es verdad que el panorama demanda ponderar todos los factores para tomar la mejor decisión. Es probable que sea otro año en que se elija el mal menor. Recemos para que pronto se formen nuevos políticos, los cuales sean elegidos de manera libre y consciente por quienes son. Y también actuemos, formémonos, para poder aportar desde el lugar de cada uno a la transformación del Perú.

Notas

[1] Pérez Sánchez, Pablo, Principios para la Organización Social, Universidad de Piura, Piura, 2007, pp. 49.

[2] Ídem, pp. 114.

[3] Ver <http://es.aleteia.org/2013/07/19/por-que-el-hijo-necesita-un-padre-y-una-madre/>